



FISCALIA

05810-2018

058-0-20-8

ORD. : 18200*12-04-2018

ANT. : Presentación, de fecha 29 de enero de 2018, de Julio Bernardo Ugas Pulgar, que solicita pronunciamiento respecto de la validez de las publicaciones efectuadas en el diario electrónico www.rad.ounuevomundo.c

MAT. : Informa sobre lo consultado.

DE : SEÑOR
CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR
JULIO UGAS PULGAR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION NUEVO MUNDO
S.A.

- 1) Por la presentación señalada en el antecedente, ha solicitado Usted a esta Superintendencia su pronunciamiento respecto a la validez del medio electrónico de comunicación social "Diario Electrónico Online: www.radionuevomundo.cl", para la realización de publicaciones legales o reglamentarias en lo que pueda concernir a este Servicio y que deban publicarse en diarios de circulación nacional.
- 2) Sobre el particular, informo que esta Superintendencia no cuenta con la atribuciones legales para pronunciarse sobre lo solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría General de la República ha reconocido, previo requerimiento, la validez de las publicaciones legales y reglamentarias realizadas por determinados medios electrónicos en los términos solicitados en la presentación. En este sentido, dicho Organismo Contralor ha señalado que, del análisis de las disposiciones de la Ley N° 19.733, se permite concluir que estas son aplicables a los diarios electrónicos, pues dicha regulación discurre sobre la base de que los diarios son medios escritos de comunicación social, sin restringir tal concepto a aquellos que son impresos en papel.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

EDM/RBS

DISTRIBUCION:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION NUEVO
MUNDO S.A.
SAN PABLO N°2271, SANTIAGO
UNIDAD DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA (16*)

CODIGO CERTIFICADO